



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES

**ESCUELA ACADÉMICO PROFESIONAL DE
CONTABILIDAD**

“Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias del Centro Comercial
Don Ramón, Sección Calzado Distrito de Arequipa 2021”

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

Contador Público

AUTORAS:

Br. Marrón Condori Jeaneth Lourdes (ORCID:[0000-0002-4222-1229](https://orcid.org/0000-0002-4222-1229))

Br. Yapo Coaquira, Ana Ysabel (ORCID:[0000-0002-2202-2038](https://orcid.org/0000-0002-2202-2038))

ASESOR:

Mg. Gonzales Matos, Marcelo Dante (ORCID:[0000-0003-4365-5990](https://orcid.org/0000-0003-4365-5990))

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Tributación

LIMA- PERÚ

2021

DEDICATORIA

A mis padres y toda mi familia; quienes guían mi caminar y son el motivo más esencial de mis éxitos, porque me encaminaron y hoy me fortalecen e inspiran a seguir bregando en la senda de la superación.

A mis maestros, por haberme inculcado en el campo del saber volcando sus conocimientos y experiencias para tener un futuro promisorio.

A mis amigos y compañeros con quienes he compartido momentos gratos, así como nostalgias, en el que hemos sabidos apoyarnos mutuamente, hoy convertido en experiencias inolvidables.

AGRADECIMIENTO

Mi gratitud a Universidad quién me ha orientado técnicamente en la ejecución del presente trabajo de investigación.

Mi gratitud a Dios, mis padres y a mis docentes de la Universidad, por sus valiosos aportes al presente trabajo de investigación.

ÍNDICE DE CONTENIDOS

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
ÍNDICE DE CONTENIDOS.....	iv
ÍNDICE DE TABLAS	v
ÍNDICE DE FIGURAS	vi
RESUMEN	vii
ABSTRACT	viii
I.- INTRODUCCIÓN.....	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	19
3.1. Tipo y diseño de investigación	19
3.2. Variables y operacionalización	19
3.3. Población, muestra y muestreo	20
3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.	21
3.5 Procedimientos	22
3.6. Métodos de análisis de Datos	25
3.7. Aspectos éticos.....	26
IV. RESULTADOS	27
V. DISCUSIÓN	41
VI CONCLUSIONES.....	43
VII RECOMENDACIONES	45
REFERENCIAS	18
ANEXOS.....	49
Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables	49
Anexo 2. Instrumento de recolección de datos	50
Anexo 3. Validación de Instrumentos	54

ÍNDICE DE TABLAS

Tabla 1: <i>Escala de Likert</i>	22
Tabla 2: <i>Rango de confiabilidad</i>	23
Tabla 3: <i>Rango de confiabilidad de la cultura tributaria</i>	23
Tabla 4: <i>Estadística de fiabilidad</i>	23
Tabla 5: <i>Rango de confiabilidad de la obligación tributaria</i>	24
Tabla 6: <i>Estadística de fiabilidad</i>	24
Tabla 7: <i>Valor Coeficiente de Rho de Spearman</i>	25
Tabla 8: <i>Conciencia Tributaria</i>	27
Tabla 9: <i>Conocimiento Tributario</i>	28
Tabla 10: <i>Informalidad Tributaria</i>	29
Tabla 11: <i>Asistencia Tributaria</i>	30
Tabla 12: <i>Cumplimiento Tributario</i>	31
Tabla 13: <i>Formalización Tributaria</i>	32
Tabla 14: <i>Gestión Tributaria</i>	33
Tabla 15: <i>Fiscalización Tributaria</i>	34
Tabla 16: <i>Prueba de normalidad</i>	35
Tabla 17: <i>Correlación entre Cultura tributaria y Obligaciones tributarias</i>	36
Tabla 18: <i>Correlación entre Conciencia tributaria y Obligaciones tributarias</i> ...	37
Tabla 19: <i>Correlación entre Conocimiento tributario y Obligaciones tributarias</i>	38
Tabla 20: <i>Correlación entre informalidad Tributaria y obligaciones tributarias</i>	39
Tabla 21: <i>Correlación entre Asistencia Tributaria y obligaciones tributarias</i>	40

ÍNDICE DE FIGURAS

Figura 1: Gráfico de barra de Conciencia Tributaria.....	27
Figura 2: Gráfico de barra de Conocimiento Tributario	28
Figura 3: Gráfico de barra de Informalidad Tributaria.....	29
Figura 4: Gráfico de barra de Asistencia Tributaria	30
Figura 5: Gráfico de barra de Cumplimiento Tributario	31
Figura 6: Gráfico de barra de Formalización Tributaria	32
Figura 7: Gráfico de barra de Gestión Tributaria	33
Figura 8: Gráfico de barra de Fiscalización Tributaria.....	34

RESUMEN

El presente trabajo de investigación titulado: “CULTURA TRIBUTARIA Y OBLIGACIONES TRIBUTARIAS DEL CENTRO COMERCIAL DON RAMON – SECCION CALZADO AREQUIPA 2021” tiene como objeto saber la influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias. Para ello se tomó en cuenta al Centro Comercial Don Ramón como unidad de estudio, la misma que se encuentra dedicada a la comercialización de ropa, calzado, entre otros rubros. La investigación realizada es de naturaleza Básica, y de nivel explicativo correlacional de corte transversal. Los 235 socios del Centro Comercial Don Ramón son parte conformante de la población, y para el análisis se tomó como muestra de estudio a los comerciantes dedicados exclusivamente a la comercialización de calzado, los que están constituidos en número de 35. Así mismo, se empleó la técnica de la encuesta para la recolección de datos y como apoyo se tomó de instrumento al cuestionario, el cuál fue validado por profesionales especializados y metodólogos expertos. Posteriormente los resultados obtenidos en determinado proceso de recolección fueron analizados por el software SPSS en generación 25. El objetivo general de la indagación fue establecer la influencia de la Cultura tributaria y las Obligaciones Tributarias en el Centro comercial Don Ramón 2021; además, para obtener la confiabilidad del diseño de investigación en curso se utilizó y aplicó al coeficiente Alfa de Cronbach, tomando como base de datos el cuestionario planteado, la cual consta 24 preguntas; en consecuencia se obtuvo como resultado para la primera variable “cultura tributaria” una confiabilidad de 0.832 que representa un rango de correlación altamente fuerte; mientras que, para la segunda variable “obligaciones tributarias” una confiabilidad de 0.912 lo que significa un rango de confiabilidad efectiva alta, lo que demuestra que ambas variables son altamente confiables.

Palabras claves: cultura, tributación y obligación tributaria

ABSTRACT

The present research work entitled: "TAX CULTURE AND TAX OBLIGATIONS OF THE DON RAMON SHOPPING CENTER - SECTION CALZADO AREQUIPA 2021" aims to determine the influence of the tax culture on tax obligations. For this, the Don Ramón Shopping Center was taken into account as a study unit, the same one that is dedicated to the commercialization of clothing, footwear, among other items. The research carried out is of a Basic nature, and of a cross-sectional correlational explanatory level. The 235 members of the Don Ramón Shopping Center are a constituent part of the population, and for the analysis a study sample was taken from the merchants dedicated exclusively to the sale of footwear were taken as a study sample, which are constituted in a number of 35. Likewise, the survey technique was used for data collection and the questionnaire was used as a support instrument, which was validated by specialized professionals and expert methodologists. Subsequently, the results obtained in a certain collection process were analyzed by the SPSS software in generation 25. The general objective of the investigation was to determine the influence of the Tax Culture and Tax Obligations in the Don Ramón 2021 Shopping Center; In addition, to obtain the reliability of the current research design, the Cronbach Alpha coefficient was used and applied, taking as a database the questionnaire, which consists of 24 questions; Consequently, a reliability of 0.832 was obtained as a result for the first variable "tax culture", which represents a highly strong correlation range; while, for the second variable "tax obligations" a reliability of 0.912, which means a high effective reliability range, which shows that both variables are highly reliable.

Keywords: culture, taxation and tax obligation

I.- INTRODUCCIÓN

La informalidad y las faltas tributarias cometidas contra el estado como la evasión tributaria continúa siendo un problema latente y creciente en Latino América y Caribe. En primer lugar, se ubica Uruguay con una baja tasa de evasión (IVA) en Latino América, seguido de México con 16%, luego está Argentina y Chile al 20% respectivamente y por último Bolivia con el 22% de evasión (IVA). Por otro lado, tenemos a la República Dominicana con la mayor tasa de evasión al 43%, seguido de Panamá con 40%, Guatemala con 38% y por último Salvador y Perú, con 36% respectivamente. (Cepal, 2019). De lo anterior podemos decir que en la actualidad el Perú se encuentra dentro de los países con mayor índice de informalidad y de incumplimiento de obligaciones tributarias en América latina, todo ello gracias a la falta de conciencia, conocimientos y una adecuada asistencia tributaria que a diferencia de otros países el pagar tributos es considerado un deber y no una obligación. Esta mortal combinación se convierte particularmente tóxica cuando la conciencia tributaria es deficiente, el control es insuficiente, y existen el incremento demográfico. La causa primordial de este inconveniente es la ausencia en los contribuyentes de cultura tributaria, es por ello que los mimos no quieren formalizarse y tienen una idea errónea sobre las obligaciones tributarias y su debido cumplimiento, esto por una asistencia poco efectiva de la Administración Tributaria los contribuyentes. La cultura tributaria es una acción negativa que solo trae caos e inseguridad al estado. Las MYPE conocidas también como micro y pequeños empresarios que representan la mayor parte de empresas en el Perú, son entidades que hoy en día no contribuyen a cumplir con los deberes tributarios; ya que culpan a la administración tributaria de hacer un mal uso de los tributos recaudados y que no ven reflejado en el país un desarrollo económico y social prospero que genera confianza. En la ciudad de Arequipa el cercado es uno de los distritos que tiene la mayor cantidad de Micro empresarios que operan de forma individual o están agrupados en Centro Comerciales, asociaciones, etc. La característica principal de este distrito es la fluidez comercial, lo que por ende trae mayor informalidad, evasión y la elusión tributaria que son factores importantes de evasión y de incumplimiento tributario. Es por ello que es necesario conocer a profundidad la problemática dada en el Centro Comercial don Ramón del distrito de Arequipa.

El objetivo general es la de determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias del Centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021, los objetivos específicos es la de determinar cómo Influye la conciencia tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias del Centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021. Determinar cómo influye los en el cumplimiento de del Centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021. Determinar cómo Influye la informalidad tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias del Centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021. Determinar cómo Influye la asistencia tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias del Centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021.

La hipótesis general es la ausencia de cultura tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias del Centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021, la hipótesis específica es la ausencia de conciencia tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias del Centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021. La falta de conocimientos tributarios influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias del Centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021. La informalidad tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias del Centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021. La falta de asistencia tributaria influye en el cumplimiento de obligaciones tributarias del Centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021.

La justificación de la presente tesis permitirá saber el nivel de sabiduría tributaria que figura en el centro comercial Don Ramón y determinar la influencia que esta ejerce en el cumplimiento de obligaciones tributarias de las empresas que la conforman. Pues pese a los intensos intentos para tratar de disminuir este problema, siendo nuestro país catalogado con el más alto índice de evasión e informalidad, y para llevar a cabo el objetivo principal de velar por el bienestar común de la población y brindar adecuadamente los bienes y servicios públicos que este requiere, necesita de recursos que nacen de la recaudación de impuestos, y que la misma solo se logra con el cumplimiento de obligaciones y

deberes tributarios. Así mismo la presente permitirá el acceso a información resaltante para otros estudios con variables similares a esta. También proporcionará soluciones y estrategias que mejoren la cultura tributaria en los micro empresarios y empezar luchar con este inconveniente ya que lo único que forja es decremento económico, falta de seguridad y un sub desarrollo, si bien es algo complejo de lograr es imprescindible que el estado trabaje de la mano con el contribuyente para lograr el cambio de la conducta moral y cultural del mismo.

II. MARCO TEÓRICO

Mediante estudios realizados sobre la cultura y obligaciones tributarias, se recurrió a trabajos, tesis e investigaciones de universidades nacionales e internacionales que sirvieron de base para desarrollar los antecedentes de la presente investigación como: Cassiani, J. & Garzón, V. & Zabala, K. (2018) en su indagación Titulada “Factores que inciden en el incumplimiento del pago de impuestos subnacionales en los comerciantes de Bogotá.” (Tesis de Grado). Universidad Cooperativa de Colombia. Facultad de Ciencias Administrativas y Contables. Bogotá, Colombia. Resume lo siguiente: La presente indagación tiene como finalidad resaltar las causas que influyen en el falta de pago de impuestos locales en los comerciantes Bogotanos, además de detectar las acciones que se oponen al pago de tributos locales, las causas de evasión y elusión y cómo el acreedor fiscal logró una mejor recaudación a través en el transcurrir de los años aplicando técnicas, procedimiento, reformas y una óptima capacitación al deudor tributario, para ello partimos de la exploración e investigación de información importante de entes recaudadores y administradores de tributos locales en el Capital de Distrito. En un principio se realiza un análisis profundo del sistema de recaudación fiscal de la secretaria de Hacienda, mostrando un preocupante déficit fiscal, lo que da como resultado un desequilibrio que invade los diferentes sectores de la economía a consecuencia de la desconcentración aplicada entre los departamentos y municipalidades de Colombia. En principio se plantea un análisis en el que se demuestra que el problema de recaudación tributaria existente, no solo recae sobre el contribuyente sujeto al impuesto, sino que también es causa de la corrupción, el desconocimiento de normas, falta de cultura tributaria, deficiente gestión recaudadora por parte de la autoridad fiscal y el incremento de tributos que impide combatir y extinguir la evasión tributaria. Camacho, A & Patarrollo, Y. (2017) en su indagación titulada “La cultura tributaria en Colombia. Universidad Minuto de Dios. Bogotá”. (Tesis Grado). Universidad Minuto de Dios. Facultad de Ciencias Empresariales. Bogotá, Colombia. Resume lo siguiente: La finalidad de la presente indagación es examinar el perfil del contribuyente, la misma que se basa en la identificación de las tácticas y acciones del propio contribuyente, los componentes que influyen y las secuelas que muestran su forma de actuar. La presente investigación está centrada en

una metodología exploratoria no en fase de prueba de tipo cualitativo, puesto que la misma no se centró en una población exclusiva y determinante, razón por la cual es imposible conseguir conclusiones categóricas. Conociendo lo anterior se ha podido obtener como resultado que uno de las características del perfil del contribuyente al iniciar su desarrollo es la de obtener principios y valores que le permitan crecer como tal, es decir con honestidad y responsabilidad al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias de acuerdo a las normas descritas. Romero, M. & Vargas, C. (2013) en su indagación “La cultura tributaria y su incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la bahía “mi lindo milagro” del cantón milagro”. (Tesis de grado). Universidad de Estatal de Milagro. Manifiesta: que en su estudio se ha podido determinar el incremento de la informalidad en periodos previos. Se empleó la encuesta como técnica de base para la recolección de información la misma que fue orientada hacia los comerciantes informales. De este modo luego de pasar por su tabulación se observó la existencia de incapacidad de emisión de sabiduría tributaria, no inscripción al RISE, incumplimiento en el pago de tributos, falta de educación tributaria y un mal manejo de las utilidades obtenidas. Tratando de buscar una forma de mejorar la educación tributaria para él logró de una mayor conciencia en la ciudadanía sobre sus deberes y derechos fiscales acorde al aporte tributario, se propuso estrategias tributarias diseñadas con el fin aportar y contribuir al SRI para el fomento de una verdadera cultura tributaria dentro del país, incrementando de esa manera el acatamiento de las obligaciones tributarias de forma discrecional y beneficiando a los habitantes inmersos dentro de la Administración y al Cantón Milagro en general. Tiquilloca, E (2018). En su indagación titulada “La cultura tributaria, evasión tributaria y su influencia en la recaudación tributaria de los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016”. (Tesis de grado). Universidad Nacional del Altiplano. Facultad de Ciencias Contables y Administrativas. Puno, Perú. Resume lo siguiente: La indagación en curso tiene como objetivo primordial evaluar el impacto de la cultura tributaria en la evasión fiscal, determinar el nivel de evasión fiscal y su impacto en la recaudación tributaria; así como proponer distintas estrategias para elevar la cultura tributaria en los comerciantes del mercado Laykakota de la ciudad de Puno, período 2016. En la indagación realizada, es relevante y conveniente explorar temas de importancia que sean de interés para

el estado peruano y América Latina. Además, se empleó técnicas de recolección de datos, como la entrevista y encuesta, que estuvieron basados en un cuestionario elaborado con preguntas coherentes vinculados a las variables empleadas como son: Cultura tributaria, Evasión Tributaria y Recaudación tributaria. Las respuestas obtenidas nos permitieron aclarar nuestros objetivos planteados, a su vez dio cabida y facilidad al procesamiento estadístico y presentación gráfica; así como, el análisis e interpretación de cada una de las interrogantes, que contribuyeron su alcance; para posteriormente, presentar los resultados logrados. Seguidamente se realizó la debida contrastación para luego llegar a su respectiva aprobación, es así que al culminar el trabajo se determinó las siguientes conclusiones: La principal razón de la existencia de evasión fiscal es la ausencia de cultura tributaria, puesto que la mayoría de los comerciantes tienen un conocimiento tributario muy bajo, y a su vez desconocen el destino de los tributos aportados en un 56%. El desconocimiento de los deberes y normas tributarias, hacen que la evasión sea mayor, esto debido a que en un 51% de comerciantes piensa que los tributos deberían ser pagados por empresarios y un 32% los que posean capacidad tributaria con respecto al pago; mientras que, el 68% no es consciente sobre la evasión de impuestos, haciendo más complicado la tarea de la Administración tributaria de recaudar impuestos. La causa del elevado nivel de evasión tributaria en los negociantes del Mercado Laycakota es que no cumplen con sus obligaciones tributarias, lo que dificulta la recaudación fiscal, esto por no declarar sus ingresos, no emitir documentos y/o comprobantes de pago y mostrarse reacios a dejar la informalidad; pues solo un 21% cumple con sus deberes tributarios y un 79% no los cumple, asimismo en el presente estudio se puede observar que la evasión tributaria anual equivale a un total de S/. 338,040.00, lo que indica que el nivel de cultura es alto y perjudica la recaudación fiscal. Del mismo modo Medina, R. (2018) en su indagación "Cultura tributaria y evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017". (Tesis de grado). Universidad San Pedro. Facultad de Ciencias Económicas y administrativas. Barranca, Perú. Manifiesta: La indagación en curso tuvo como finalidad, determinar si la cultura tributaria y la evasión tributaria guardan una relación. Esta exploración es de enfoque cuantitativo, y de tipo Correlacional, su diseño está enmarcado dentro de lo no experimental y de tipo transversal. Para obtener los datos necesarios se utilizó la técnica de entrevista

cuyo instrumento es el cuestionario con interrogantes cerradas y de tipo politómica en aplicación de la escala de Likert. La población está compuesta por 100 comerciantes que laboran en el Centro Comercial Barranca. Los resultados se procesaron en el software estadístico SPSS versión 24 conjuntamente con sus gráficos de barras y tablas de frecuencia correspondiente. Finalmente se pudo determinar la relación existente entre la cultura y la evasión fiscal en los negociantes del Centro Comercial Barranca, gracias a que el 79,0% de los comerciantes entrevistados están regularmente conforme con la Cultura tributaria (Tabla 11) y el 77,0% Algo conforme según la Evasión tributaria (Tabla 15). Entonces, concluimos que, a mayor Cultura tributaria, menor Evasión tributaria. Omonte, R. (2017). En su indagación titulada “Evasión tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias en las MYPES del distrito de La Victoria, año 2017” (Tesis de grado). Universidad Cesar Vallejo. Facultad de Ciencias empresariales. Lima, Perú. Resume lo siguiente: La investigación en curso, tiene por propósito saber de cómo la evasión tributaria influye en las obligaciones tributarias de las MYPES del distrito de La Victoria. Aprender sobre este problema es vital, puesto que urge la necesidad de bajar el nivel de evasión de las MYPES, ya que la misma genera incertidumbre, caos, crisis económica e inseguridad y un desbalance del sistema tributario nacional, debido primordialmente al incumplimiento de deberes tributarios. Por tal razón se buscó alternativas que permitieran que las empresas asuman conscientemente su responsabilidad frente a los deberes tributarios y se tomó como referencia el estudiado por Carrasco y Yáñez, quienes hacen aportes importantes en cuanto a la evasión y obligaciones tributarias, donde se maneja de manera profunda la evasión tributaria, sus efectos, causas e infracciones. En la otra variable se midió lo referente a las obligaciones formales y sustanciales, Gestión tributaria y extinción de la obligación tributaria. La exploración en curso es correlacional, de diseño no en fase de prueba y de corte transversal, con una población de 40 personas y una muestra de 36 personas. La herramienta que se manejó fue el cuestionario, con preguntas coherentes aplicadas a las microempresas en estudio. En la validez de los instrumentos se utilizó el método del juicio profesional experto; además dicha prueba fue complementada y respaldada por la aplicación del coeficiente Alfa de Cron Bach; la demostración de las conjeturas se llevó a cabo con la prueba estadística no paramétrica de Spearman.

Finalmente, la presente indagación llega a la terminación que la evasión fiscal influye negativamente en las obligaciones tributarias en las MYPES del distrito de La Victoria, año 2017.

La teoría que sostiene la primera variable cultura tributaria, define a la misma como el comportamiento que implica el cumplimiento responsable del deber tributario basado en el entendimiento, comprensión, confianza, responsabilidad, ética personal y respecto a la ley de todo ciudadano en un país.

Según Carolina, R. (2011) se refiere a la cultura tributaria como “aquella información y los saberes de un país sobre el pago de impuestos, así como la percepción, criterio y actitudes que se tiene de la tributación”. (p.66).

En gran parte de los países latinos se tiene la idea de creer y auto justificar su conducta social debido a la deficiente gestión administrativa del estado, la corrupción que impera en la misma y el inadecuado manejo de recursos; razón por la cual, se resiste y rechaza el pago de impuestos a través de distintas formas de evasión tributaria.

Según Solórzano, D. (s/f) manifiesta que:

Los entes recaudadores de impuestos en América Latina han visto que la solución a los problemas derivados de la evasión tributaria como el desarrollo económico del país nace de la falta de educación tributaria; así como, valores éticos y morales sobre la tributación y su importancia dentro de la sociedad; lo que generaría, conciencia tributaria y una convivencia que daría legitimidad y base social a la tributación y su cumplimiento efectivo; puesto que, es el estado el responsable de promover e inculcar este proyecto.

Por otro lado, la importancia y motivación de la cultura tributaria radica en que recaudar impuestos ha sido y será siempre la base fundamental para el progreso y desarrollo económico de un país y la satisfacción de los ciudadanos que la conforman. Por otro lado, cuando hablamos de conciencia, esta no es posible si

no se tiene un rumbo claro, desde el enfoque legal, es sustancial recaudar siempre y cuando ésta cuente con la aprobación voluntaria de sus ciudadanos, que para lograrlo será importante una buena asistencia y motivación del ente administrador tributario.

Los Factores determinantes que inciden en la Cultura Tributaria son diversos ya que inciden de manera negativa en la misma; sin embargo, afrontarlos y dar solución a la misma es un trabajo conjunto en el que está involucrado el estado y población como agentes económicos de desarrollo dentro de un país.

Dentro de los factores más comunes encontramos según Chiroque, A. (2012) a los siguientes:

a. La educación: Es uno de los elementos con mayor importancia sobre el cuál nace la conciencia tributaria. La ética y la moral en la sociedad son dos bases elementales que interiorizados en la misma los eleva a su máximo nivel, motivando así a una conciencia y conducta equitativa y justa al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias; contribuyendo con el país en el recaudo fiscal y el desarrollo económico.

b. La solidaridad: El estado es el encargado de prestar sus servicios cumpliendo con los requerimientos básicos de un país. Para tal fin, es necesario que cuente con los recursos idóneos y suficientes, para volcarlos a los sectores con menores ingresos, esto proveniente de los sectores con mayor capacidad contributiva, de tal forma que se pueda repartir dentro de la población de manera equitativa y justa para la salud, seguridad, carreteras, educación entre otros sectores.

c. La indiferencia del pueblo: Este factor está asociado a la falta de respaldo y compromiso de la población para con sus propios integrantes, ya que los mimos no ven en el aporte y cumplimiento tributario como una forma de retribuir al estado para que esta pueda cumplir eficientemente con sus funciones y actividades económicas y sociales, reflejados bajo la inversión puesta en los distintos sectores del estado para mejorar la

calidad de vida de la población; sino que lo ven, como una forma de malversar dicho fondos para otros fines.

d. La falta de claridad del destino de los gastos públicos: Este factor hace mención de manera directa al incumplimiento tributario, que nace de una insatisfacción de la sociedad para con el accionar del estado, ya que este no cumple con sus servicios públicos encomendados de forma adecuada y con la transparencia requerida al momento de utilizar sus recursos. Sin embargo, es el propio estado quién debe combatir con esa idea, demostrando un trabajo honesto, correcto y adecuado, a través de obras y servicios públicos que impacten al ciudadano y cambie la percepción del mismo al momento de cumplir con sus obligaciones tributarias, en un deber y una obligación que todos debemos de efectuar para un óptimo desarrollo económico.

La conciencia tributaria es el producto de la relación colectiva entre ciudadano y su sistema político y del gobierno, en donde el ciudadano tiene un entendimiento de nuestra conciencia de los gestores del estado y que éste establece el accionar del mismo en términos tributarios. (Bonell, 2015, p.184).

Ancco , L. & Ballón, M. (2016) manifiesta que:

La conciencia tributaria es la acción voluntaria del individuo de cumplir con sus deberes tributarios ya que los mismos son para beneficio propio. La conciencia fiscal debe sentarse tempranamente desde la escuela, con una buena capacitación y enseñanza de los temas tributarios; así como la concientización sobre la importancia de pagar tributos para evitar sanciones e infracciones a aquellos que en un futuro se convertirán en los potenciales contribuyentes que aportarán al recaudo fiscal para provecho de la sociedad, evitando así perjuicios contra la economía del país.

Por otro lado, se dice que “no hay en nuestra sociedad un concepto claro acerca de la mecánica del movimiento económico del Estado, y de las obligaciones y responsabilidad del ciudadano” (Vives, 2005, p.186). Lo que quiere decir que no existe una fuerte conciencia tributaria en la sociedad, porque nosotros mismos

difundimos que el Estado no hace nada con el pago de nuestros tributos para el crecimiento social.

Del conocimiento tributario podemos decir que es el saber que tiene un ciudadano sobre el sistema tributario de su país, para que a través del mismo pueda cumplir eficientemente con sus obligaciones tributarias. Según algunos autores:

El saber tributario es todo conocimiento que se tiene del sistema tributario de un país; es así que el mismo debe tomarse en cuenta, porque está basada en normas y principios tributarios, razón por la cual es de exigencia del estado para que ésta pueda cumplir con sus objetivos y funciones públicas encomendadas. Por tanto, mientras más capacitado este la gente en temas tributarios, mejor podrán realizar sus deberes y obligaciones, fortificando así la cultura tributaria dentro del país para hacer frente a la evasión fiscal. (Chávez & Meza & Palga, 2017, p.6).

De la Asistencia Tributaria decimos que son aquellas actividades o servicios especializados de la administración tributaria que se dirigen a orientar y ayudar a los deudores tributarios a efectuar sus obligaciones tributarias de forma adecuada, tal como lo establece la administración tributaria.

La acción de aplicar los tributos establecidos en nuestro sistema tributario, recae sobre aquellos sujetos u obligados tributarios que declaran sus tributos según el régimen tributario que le corresponda. No obstante, la autoridad tributaria (SUNAT) orienta a los sujetos afectos a tributar, ofreciéndoles el conocimiento e información acerca de cómo interpretar las normas, preparando los medios necesarios como programas informáticos y fuentes e información que les permita realizar una declaración adecuada. (Fabra, 2013, p.1).

La Informalidad Tributaria es el no acatamiento de normas y principios establecidos dentro de un sistema tributario y del órgano que la administra. Es la acción ilícita más grave en cuanto a conductas fiscales se refiere; sin embargo, es la que menos acciones efectivas ha tenido para solucionar el problema de parte de la administración tributaria; también es denominada como la economía oculta, sumergida o negra, la que se define como la producción de productos y servicios legales puestos al mercado y que intencionalmente son apartados de todo tipo de control público o gubernamental, con la fin de evitar y disminuir la carga tributaria, las contribuciones de seguridad social, como son toda forma de control y registro tributario.

La informalidad tributaria se puede clasificar de 2 formas:

- Informalidad total. – en donde el contribuyente no está registrado en la base de datos del órgano administrador.
- Informalidad Parcial. – el contribuyente se encuentra registrado en algunos, pero no en todos los impuestos administrados por el órgano administrador.

Las teorías que sustentan la segunda variable; obligaciones tributarias son aquellas que surgen a causa del sostén gasto público de un país. En ese sentido, los obligados a tributar deben comprender que cumplir con sus deberes tributarios los convierte en participe activo de la economía y desarrollo del país. Por tanto, es importante que el estado eleve su recaudación fiscal, para que los individuos dentro de una sociedad obtengan mejores bienes y servicios públicos que les permita vivir con comodidad, seguridad y sobre todo con honestidad.

La obligación tributaria. - es la relación existente entre el acreedor y el deudor tributario denominado también contribuyentes. Por tanto, es función del estado exigir al interesado cumplir con sus deberes tributarios, ya que la misma está sujeta a normas y por ende es sancionado si la misma no es efectuada cabalidad. (Robles, 2012, p.6).

El Cumplimiento tributario. - es el acto que consiste en cumplir cabalmente la declaración jurada de impuestos y su debida presentación en un determinado periodo, la cual incluye información necesaria y suficiente para establecer la obligación tributaria y efectuar el pago de la misma, de corresponder en la forma y los plazos establecidos por la Administración. El cumplimiento tributario es un acto de conciencia y de identificación nacional. Además: Cuando hablamos del cumplimiento tributario voluntario decimos que esta se relaciona con la moral tributaria del individuo y a la tolerancia que se tiene del mismo sobre sus valores y motivaciones internas para cumplir con sus obligaciones tributarias.

El hecho tributario, es una acción mancomunada entre el contribuyente y el Estado, en el que a este último corresponde 2 funciones básicas: recaudar y devolver los tributos recaudados a la sociedad a través de los servicios públicos brindados. Hablamos pues de un trabajo conjunto, en el que el deudor tributario (contribuyente) debe realizar con sus obligaciones tributarias normados por ley y la gestión tributaria reflejado en el estado debe llevar a cabo cumplir, de acuerdo con la potestad y facultades que la legislación le otorga.

De esto viene que la conciencia tributaria en el ciudadano se puede hacer más fuerte e incrementar aplicando técnicas de control más rígidos, siempre y cuando el estado trabaje de forma honesta y eficaz. Siempre en cuanto la sociedad se encuentre en un sistema democrático o no, los deberes de cumplir con las obligaciones tributarias obedecen a un orden legislado con políticas, normas, reglamentos, sanciones y plazos determinados, que privilegia al estado la potestad de poder recaudarlos y actuar coercitivamente con quienes la incumplan. Sin embargo, el hecho de actuar del estado no es simplemente cobrar impuestos, sino trabajar en la base para su recaudación fiscal, como interiorizar en los ciudadanos la cultura y educación tributaria; puesto que, muchas administraciones tributarias la toman como algo superfluo o complementario, sin darse cuenta que representa a largo plazo la base de una recaudación fiscal sólida y confiable. (Solórzano, s/f, p.8,9).

La Formalización tributaria, son procedimientos y pasos que se realiza para formalizar un negocio y efectuar operaciones. Esto se logra con la obtención del ruc y la licencia de funcionamiento lo que permitirá la identificación y el ejercer

de cualquier actividad empresarial ante la Administración Tributaria. Para la formalización se debe primero considerarse que tipo de persona optar para constituirse, persona natural o persona jurídica, una vez elegido deberá realizar los procedimientos respectivos para obtener su RUC, si es persona natural presentará sus credenciales de identificación tal como el DNI y recibo de agua o luz y si es jurídica deberá presentar ante registros públicos la minuta y la escritura de la empresa que le corresponde de manera previa. La diferencia entre el tipo de constitución natural y jurídico, está en la separación de bienes personales y de la empresa las cuales están bien establecidos cuando hablamos de una constitución de tipo jurídico. El régimen tributario a elegir debe ser cuidadoso ya que de la misma depende el grado de tributación que va a regir las actividades propias de la empresa en marcha.

La gestión tributaria. - es aquella cuya función principal está dirigida a la administración y reorganización de los tributos, es decir, está constituida por actividades relacionadas a la determinación y cuantificación de la deuda tributaria; así como, al comportamiento del sujeto pasivo sobre obligación tributaria y la recaudación de deudas tributarias.

Por otro lado, la Ley General Tributaria en su artículo 117 de la ley 58/2003 indica que la gestión Tributaria comprende:

Actividades importantes como: la recepción de declaraciones juradas y su respectivo procesamiento, autoliquidaciones, comunicación de datos, y otros documentos de importancia tributaria; verificación y ejecución de devoluciones estimadas por norma; identificación y verificación de fuentes de beneficios fiscales; Implementación de acciones de comprobación de datos; emisión de certificados tributarios; elaboración y manejo de censos tributarios; e información y orientación tributaria. (LGT, 2003, p.60).

Los elementos de la gestión tributaria son:

- Planificación tributaria. -supone un beneficio para la entidad, ya que permite obtener diversas formas de economizar el cumplimiento tributario. Es un método usado por el sujeto activo afecto para disminuir la proporción tributaria utilizando, procedimientos, técnicas y vacíos existentes en la norma que no están claras. Para Villasmil (2016), es usar acertadamente de las leyes y normas para su cumplimiento, aprovechándolas de forma impecable para provecho del contribuyente en la reducción de la carga fiscal, sin caer en actos ilícitos.

- Control tributario. - se refiere al desarrollo del pago a cuenta, como los pagos a cuenta por mes, corroborando la fecha de vencimiento de la cuota por mes, y las maneras de pago, el control tributario relacionado a las compras, como la sustentación de la tenencia de mercaderías, sabiendo el reglamento de comprobantes aceptados por SUNAT; así como, la prestación de servicios, de la misma manera que las compras. Así también, se tiene el control del archivamiento de sus comprobantes de pago a lo largo de 4 años y que se tenga a disposición de la SUNAT. (Segura, 2017, p.20).

La Gestión Tributaria y sus fases. - se compone de las siguientes: a. Inicio: que trata de la información brindada al contribuyente sobre sus obligaciones y deberes tributarios. b. Verificación de datos y comprobación de valores: En esta etapa se comprueba la información personal del contribuyente de tal forma que se determine la capacidad tributaria del mismo para pagar sus tributos. c. Liquidación provisional: ésta determina aquellas afirmaciones provisionales que no se encuentren como definitivas. Por medio de esta se calcula, determina y notifica la deuda para posteriormente solicitar el monto del importe al deudor. d. Liquidación Total o definitiva: Es la parte final donde se da fin al trámite de liquidación de los tributos, rectificando la liquidación provisional previa pues la misma se trata de un acto de índole administrativo que puede ser verificado por cualquier individuo, puesto que es información no privada. Por tanto, a través de este acto se comunica al contribuyente el importe definitivo de su deuda tributaria.

La fiscalización tributaria. - es una de las facultades de la dirección tributaria cuya finalidad es lograr que el contribuyente efectúe sus declaraciones de impuestos conforme lo establece las normas tributarias vigentes; también es considerada como una herramienta con la que el estado cuenta para recaudar el impuesto tal como lo establece la ley, lo ejercerá de forma periódica con la finalidad de detectar aquellos morosos y omisos al cumplimiento de obligaciones y deberes tributarios. Además, la fiscalización Tributaria de acuerdo al artículo 62 del código tributario se dividen en 2 tipos:

- Fiscalización parcial. -revisa de forma parcial algunos elementos que constituyen la obligación tributaria, su plazo de duración es de 6 meses, salvo excepciones.
- Fiscalización definitiva. - revisa de manera acumulada, conjunta, detallada y definitiva la obligación tributaria, su tiempo de plazo para ser ejecutada es de 1 año de duración, salvo excepciones.

Los objetivos de la Fiscalización de tributaria según Huanzapaza, I. (2018) cuenta con los siguientes objetivos:

- Extensión de la base tributaria
- Producción de conciencia tributaria
- Incremento del cumplimiento voluntario de las obligaciones tributarias
- Aumento de los niveles de recaudación
- Percepción de riesgo (p.58).

Respecto a la Fiscalización Tributaria la SUNAT establece un procedimiento de fiscalización, la cual está regido por Decreto Supremo N°085-2007-EF y modificatorias, D.S N°207-2012-EF y el D.S. N° 049-2016-EF, el que se procede a describir de la siguiente forma:

Primero, el inicio del trámite al proceso de fiscalización se da cuando se notifique bajo constancia al sujeto fiscalizado, el mismo que estará basado en la Carta y el primer Requerimiento presentada por el agente fiscalizador. Dicha carta tendrá descrita el tipo de fiscalización del que

será objeto el fiscalizado, los datos esenciales de acreditación del agente fiscalizador, el tributo, el periodo y todo asunto relacionado a dicho proceso; además, en la Carta también se notificará la ampliación al trámite de fiscalización de ser necesario para nuevos periodos y tributos. Además, de tratarse de la ampliación de una fiscalización parcial, deberá dejarse constancia de la misma y de los asuntos a fiscalizar.

A lo largo del desarrollo de fiscalización, el administrador tributario emitirá la documentación correspondiente al proceso tales como Requerimientos, Cartas, Actas Requerimientos entre otros. Estas comunicaciones se enviarán por medio del correo electrónico o mensajero debidamente certificados, por publicaciones en la web oficial de la SUNAT y otros medios autorizados; según lo establecido en los artículos del 104° al 106° del C.T. o normas tributarias.

Es sustancial decir que los Requerimientos solicitados por la administración tributaria le permiten conocer más a fondo sobre la deuda tributaria en mención; la información a presentar son los reportes, registros y libros contables, libros de actas y toda documentación directamente relacionada con todo aquello que genere una obligación tributaria o para determinar exoneraciones, inafectaciones y provecho tributario en cuestiones de fiscalización.

Siempre que el agente fiscalizador haya recepcionado la información solicitada en el requerimiento inicial, dejará constancia del resultado obtenido en dicho requerimiento, en el cual se dejará constatado si se cumplió con exhibir y brindar la información solicitada.

Posteriormente, después de evaluada toda información suministrada por el sujeto fiscalizado, el proceso se dará por terminado emitiéndose la notificación de la respectiva Resolución, ya sea de multa o de determinación, las mismas que serán anexadas.

El procedimiento visto anteriormente es el que está establecido bajo norma, no obstante, realizando un paralelo con la realidad, esta tiene un procedimiento distinto al que establece la norma puesto que los funcionarios de la SUNAT gozan de la facultad discrecional para complementar su labor, lo que a veces resulta ser perjudicial para el contribuyente por que puede resultar más breve o más extenso el proceso. (Larrea, 2017, p.59).

El marco conceptual de la presente investigación es la siguiente:

Cultura Tributaria. - Es una acumulación de conocimiento y el grado de inteligencia que los integrantes de una población tienen sobre los tributos, así como el cumulo de apreciaciones, entendimiento, habito y posición que un grupo de personas o ciudadanos tiene con respecto a tributación y sus implicancias sociales. (Robles, 2008).

Gasto Público. -Son costos dinerarios que el estado gasta en virtud de la ley, para satisfacer y obedecer con las necesidades públicas de la sociedad (Villegas, 2003, p.136).

Obligaciones tributarias. – referida a la doctrina jurídica y su aplicación en materia tributaria, los deberes tributarios son aquellas que se encuentran regidas por norma, las que se basan en dar o entregar a la entidad pública, a título de tributo, una cantidad de dinero. (Wolter, 2008).

Sistema tributario: “conjunto de tributos aplicados dentro de un país en un instante determinado donde en su aplicación prevalece la igualdad, justicia, seguridad, suficiencia, neutralidad, elasticidad y simplicidad

Tributo: “Es el aporte que el Estado exige a los individuos que conforman una sociedad en el ejercicio de su facultad y potestad según una norma, para contemplar los costos que exige los bienes y servicios que presta a la colectividad”. (Carrasco, 2013, p.30)

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

La investigación en curso según los fines que persigue es de tipo Básica, y de nivel explicativo correlacional, esto debido a que está enmarcada dentro del estudio explicativo, es decir que este parte de:

Inconvenientes bien determinados en los cuales es requisito el saber de las relaciones causa- efecto. En esta clase de estudios es infaltante la formulación de conjetura que, de una u otra forma, quieren argumentar las causas del inconveniente o cuestiones íntimamente similares con éstas. (Paneque, 1998, p.13).

Así mismo, es de corte transversal, ya que el estudio se analizó en un determinado periodo y en un mismo tiempo; y, correlacional porque tiene como el fin de mostrar el grado de relación o dependencia existente entre dos o más variables, ocurrente particularmente en un determinado contexto". (Hernández, 2014, p. 93).

El diseño no experimental es la característica principal de la presente investigación, debido a que no se puede realizar la manipulación de variables; es decir, "dichas variables no se someten a maniobra alguna, puesto que las mismas se analizan de forma espontáneamente." (Hernández, Fernández y Baptista, 2014, p. 152).

En ese contexto, nos damos cuenta que este tipo de diseño de investigación se da en su contexto natural y real, para que seguidamente se analicen de forma consecutiva.

3.2. Variables y operacionalización

Variable 1: Cultura Tributaria es Independiente y cuantitativa.

Variable 2: Obligaciones Tributarias es Dependiente y cuantitativa.

Definición conceptual de las variables:

Variable 1: Cultura Tributaria. Es el grado de inteligencia que en una determinada población tienen sobre los tributos, así como el conjunto de apreciaciones, entendimiento, hábito y posición que un grupo de personas o ciudadanos tiene con respecto a tributación y sus implicancias sociales. (Robles, 2008).

Variable 2: Obligaciones Tributarias. Estas obligaciones son aquellas que surgen a causa del sostén gasto público de un país. En ese sentido, los obligados a tributar deben comprender que cumplir con sus deberes tributarios los convierte en participante activo de la economía y desarrollo del país. Por tanto, es importante que el estado eleve su recaudación fiscal, para que los individuos dentro de una sociedad obtengan mejores bienes y servicios públicos que les permita vivir con comodidad, seguridad y sobre todo con honestidad.

3.3. Población, muestra y muestreo

La población materia de estudio está constituida por 237 socios, que conforman el Centro Comercial Don Ramón, la cual está ubicado en segunda cuadra de la calle Siglo XX en el mercado de Arequipa. Dichos. Dichos integrantes serán sometidos a encuestas con el fin de establecer la cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias, de esta manera lograr el objetivo del presente estudio.

Criterios de inclusión: Está conformada por todas las personas inscritas como socios del Centro Comercial Don Ramón.

Criterios de exclusión: No participaron en la encuesta los trabajadores que laboran en los stands pertenecientes a los socios del Centro Comercial Don Ramón.

Muestra aplicada. Para efectos didácticos y prácticos de la investigación se seleccionarán a 35 socios de la muestra pertenecientes a la sección calzado, cuyo rubro representa el 26% con respecto a las demás secciones.

Los socios miembros conformantes de la muestra en el presente estudio son escogidos por su accesibilidad y facilidad de información que proporcionan en beneficio de la investigación.

La muestra es aquella parte con la que cuenta para poder realizar el estudio. Para obtener de forma apropiada la muestra ideal se tiene que tener perfectamente delimitada la población o universo. (Hernández, 2014, p. 173).

3.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad.

Las técnicas e instrumentos empleados en la presente investigación permitirán obtener información y datos esenciales para su contrastación respectiva como fin del estudio.

3.4.1. Técnicas

La encuesta es la técnica utilizada para el desarrollo de la indagación, la cual está conformada por un conjunto de preguntas que serán respondidas por los encuestados seleccionados en la muestra y cuyas repuestas serán representadas mediante escalas. Dicha técnica permitirá obtener datos de hechos objetivos, que permitirá definir a la cultura tributaria y su incidencia en las obligaciones tributarias.

La encuesta permitirá conocer el estado actual de la cultura tributaria en y su relación con las obligaciones tributarias. La encuesta está constituida por afirmaciones o preguntas coherentes, para posteriormente ser presentados a los participantes y se obtenga la posición de los mismos.

Esto quiere decir, que el sujeto manifestará su respuesta o punto de vista eligiendo una opción según la categoría de la escala elegida. (Hernández, 2014, p.250).

3.4.2. Instrumentos

El cuestionario será el medio empleado para obtener y recolectar información, la misma consta de 24 interrogantes bien claras y orientadas adecuadamente hacia la respuesta de los colaboradores seleccionados en la muestra. Este cuestionario permitirá recabar información fidedigna, confiable y válida; esencial para la investigación, con una redacción coherente y clara basada en la escala de Likert, con 5 opciones de respuesta, que permitirán determinar la correlación de las variables en estudio.

Tabla 1: *Escala de Likert*

Escala de Likert	
1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	siempre

Fuente: Bertrán (2008) diseño de escala de tipo Likert

Elaboración: elaboración propia

3.5 Procedimientos

La técnica de recolección de datos empleada fue el cuestionario; de tal forma que, se determinó analizar a 35 individuos (socios) de la muestra obtenida pertenecientes a la sección de calzado, posteriormente se ingresó todos los

datos recopilados a Microsoft Excel (baremos) para luego exportarlos al programa estadístico SPSS versión 25 a través del cual obtuvimos la confiabilidad respectiva de ambas variables en base al Alfa de CRONBACH.

El resultado obtenido de la aplicación del programa estadístico SPSS versión 25 deberá tener una categoría de 0.8 a 1 para determinar su confiabilidad; finalmente, procederemos a descubrir si la información obtenida es confiable o no.

Tabla 2: *Rango de confiabilidad*

Criterio	Rango
No es confiable	-1 a 0
Baja confiabilidad	0,01 a 0,49
Moderada confiabilidad	0,50 a 0,75
Fuerte confiabilidad	0,76 a 0,89
Alta confiabilidad	0,90 a 1

Fuente: *Hernández et al. (2014). Metodología de la investigación.*

Elaboración: *Propia*

Confiabilidad de la primera variable Cultura Tributaria

Tabla 3: *Rango de confiabilidad de la cultura tributaria*

		N	%
Casos	Válido	35	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	35	100,0

Fuente: *Spss vs 25*

Elaboración: *Propia*

Tabla 4: *Estadística de fiabilidad*

Alfa de Cronbach	N de elementos
,832	12

Fuente: Spss vs25

Elaboración: Propia

De la tabla anterior podemos concluir que existe una confiabilidad aceptable de la Variable 1 “Cultura Tributaria”, de tal forma que el valor de Alpha de Cronbach para dicho instrumento es 0.832, con un numero de 12 preguntas cuyos resultados han sido evaluados; y, según nuestra tabla podemos decir que nuestro instrumento es fuertemente confiable.

Confiabilidad de la segunda variable Obligaciones tributarias

Tabla 5: Rango de confiabilidad de la obligación tributaria

		N	%
Casos	Válido	35	100,0
	Excluido ^a	0	,0
	Total	35	100,0

Fuente: Spss vs 25

Elaboración: Propia

Tabla 6: Estadística de fiabilidad

Alfa de Cronbach	N de elementos
,912	12

Fuente: Spss vs 25

Elaboración: Propia

De la tabla anterior podemos concluir que existe una confiabilidad aceptable de la Variable 2 “Obligaciones Tributarias”, de tal forma que el valor de Alpha de Cronbach para dicho instrumento es 0.912, con un numero de 12 preguntas cuyos resultados han sido evaluados; y, según nuestra tabla podemos decir que nuestra herramienta es altamente confiable.

3.6. Métodos de análisis de Datos

La presente investigación se analizó partiendo como base el cuestionario, la cual empleo a Likert como escala de medición, éste fue validado por 5 expertos de la materia; por otra parte, se manipuló el programa SPSS versión 25 con el fin de poder medir la fiabilidad del instrumento, mediante la exportación de datos provenientes del Microsoft Excel al programa estadístico los cuales dieron como resultado una confiabilidad óptima para poder procesar los alcances logrados.

Estadística descriptiva: La investigación proporciona y observa las escalas de los datos para poder ser ordenados y después ser presentados de tal manera que formen la finalidad de reducir diferentes datos analizados, por otra parte, son presentados a través de la tabla de frecuencias.

Estadística de prueba inferencial: Se utiliza a través de la prueba Shapiro-Wilk para determinar los análisis convenientes y emplear la prueba correspondiente.

Prueba de hipótesis: De las tácticas establecidas se utiliza la prueba de correlación no paramétrica de Rho Spearman dado que los datos difieren de la distribución normal.

Tabla 7: Valor Coeficiente de Rho de Spearman

RANGO	RELACION
-0.91 a -1.00	Correlación negativa perfecta
-0.76 a -0.90	Correlación negativa muy fuerte
-0.51 a -0.75	Correlación negativa considerable
-0.11 a -0.50	Correlación negativa media
-0.01 a -0.10	Correlación negativa débil
0.00	No existente correlación
+0.01 a +0.10	Correlación positiva débil
+0.11 a +0.50	correlación positiva media
+0.51 a +0.75	correlación positiva considerable
+0.76 a +0.90	correlación positiva muy fuerte

Fuente: Sampieri, F. & Collado, F. (1998)

Elaboración: Propia

3.7. Aspectos éticos

La investigación propuesta es honesta y confiable porque está desarrollada en base a principios éticos y morales que todo profesional debe tener e interiorizar, además de tomar en cuenta los principios sociales que rigen y norman el comportamiento humano. La recolección de los datos necesarios para desarrollar la investigación fue aplicada, y ordenados conjuntamente bajo la estructura metodológica brindada por la Universidad Cesar Vallejo y con apoyo de la guía de preparación del trabajo de indagación de la misma; además, para la presentación y formato se aplicó lo establecido por las Normas APA en su 7ma edición, la que permitió realizar las respectivas citas y/o referencias bibliográficas correspondientes.

Confidencialidad: en el presente trabajo se mantiene segura y de carácter privado toda información ofrecida por la organización materia de estudio; así como, aquella proveniente de los participantes incluidos en la misma.

Objetividad: El estudio de las situaciones halladas se fundará puramente en juicios y métodos imparciales.

Originalidad: Se realizarán las citas de fuentes bibliográficas y/o referenciales de la indagación declarada, con el fin de explicar que no existe dolo ni cualquier otra forma de imitación intelectual.

Veracidad: La información mostrada en el trabajo presentado será auténtica, vigilando y predominando la confidencialidad de la misma.

IV. RESULTADOS

RESULTADOS DESCRIPTIVOS

Los datos descriptivos en la investigación serán obtenidos cumpliendo con el objetivo principal en el presente estudio, dicho objetivo es “Determinar la influencia de la cultura tributaria en el cumplimiento de obligaciones tributarias del Centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021”. La escala seleccionada para la investigación es la de Likert y se utilizaron las siguientes: nunca, casi nunca, a veces, casi siempre, siempre.

Tabla 8: *Conciencia Tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BUENO	10	28,6	28,6	28,6
	DEFICIENTE	3	8,6	8,6	37,1
	REGULAR	22	62,9	62,9	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Spss vs 25

Figura 1: *Gráfico de barra de Conciencia Tributaria*



Fuente: Tabla 8

Interpretación

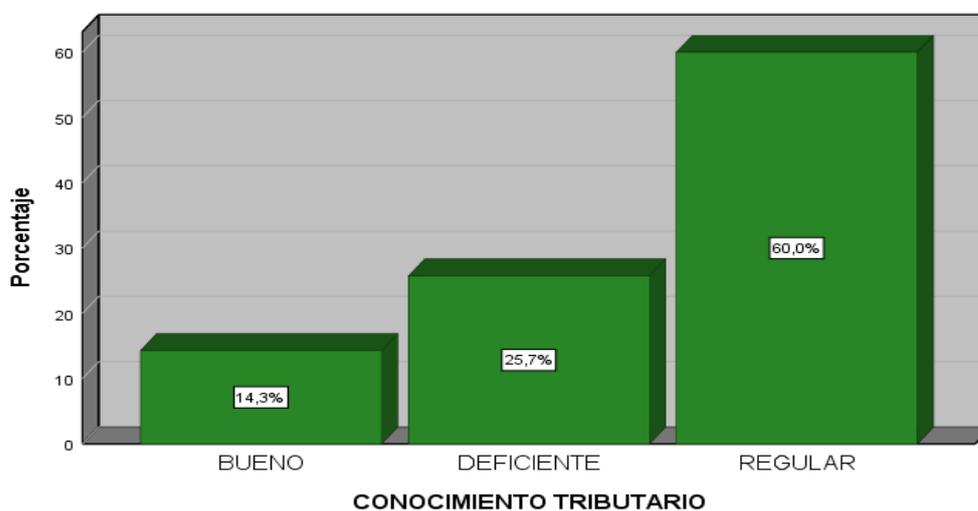
Conforme, a la tabla 8 y la Figura 1 el 62.9% de los socios del centro comercial Don Ramón manifestaron tener una conciencia tributaria regular y muestran poco interés en cumplir con sus obligaciones tributarias, el 28.6% manifiestan tener un alto interés y que lo practican siempre, mientras que el 8.6% de los socios manifiestan una conciencia tributaria deficiente y no tiene interés alguno en cumplirlas.

Tabla 9: *Conocimiento Tributario*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BUENO	5	14,3	14,3	14,3
	DEFICIENTE	9	25,7	25,7	40,0
	REGULAR	21	60,0	60,0	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Spss vs 25

Figura 2: *Gráfico de barra de Conocimiento Tributario*



Fuente: Tabla 9

Interpretación

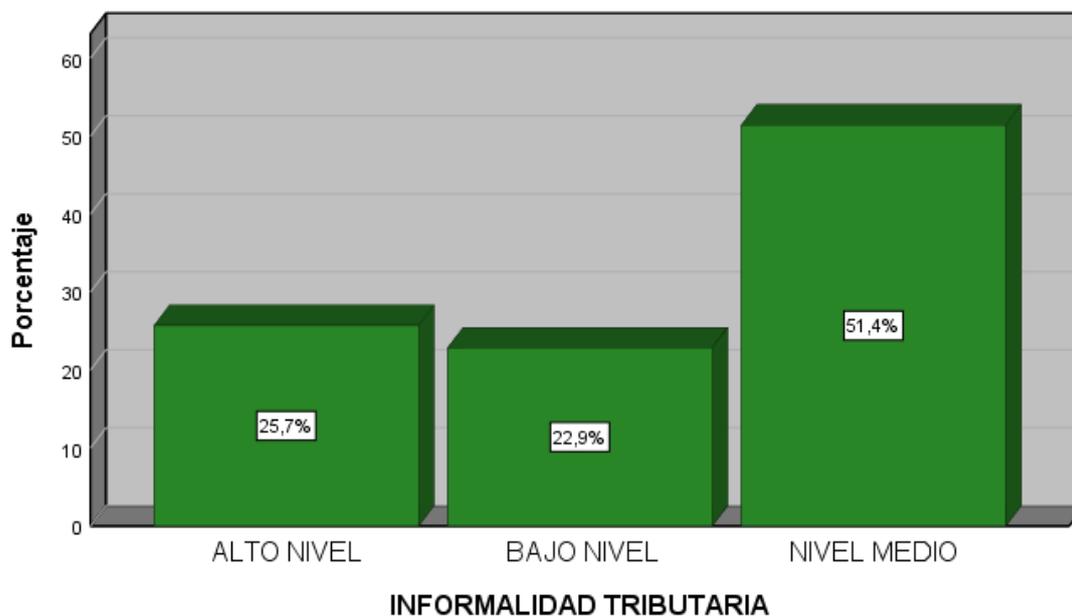
Conforme, a la tabla 9 y la Figura 2 el 60% de los socios del centro comercial Don Ramón manifestaron tener un conocimiento tributario regular y se capacitan de vez en cuando, el 25.7% dijo que es deficiente porque no les interesa aprender temas tributarios, mientras que el 14.3% de los socios manifestaron tener un buen conocimiento tributario y que se preocupan siempre en estar actualizados.

Tabla 10: *Informalidad Tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BUENO	9	25,7	25,7	25,7
	DEFICIENTE	8	22,9	22,9	48,6
	REGULAR	18	51,4	51,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Spss vs 25

Figura 3: *Gráfico de barra de Informalidad Tributaria*



Fuente: Tabla 10

Interpretación

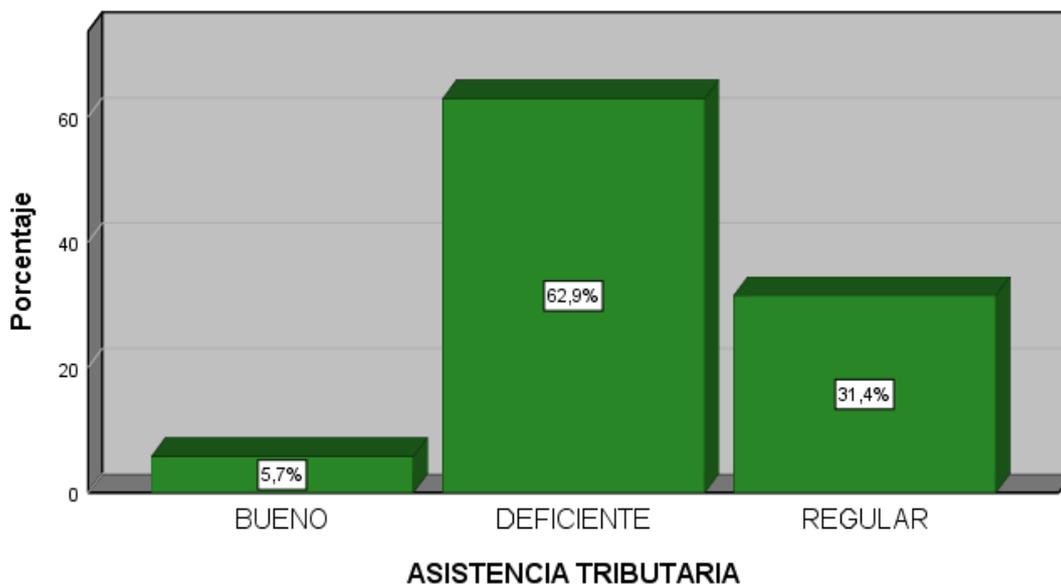
Conforme, a la tabla 10 y la Figura 3 el 51.4% de los socios del centro comercial Don Ramón manifiesta tener un nivel medio de informalidad y debes en cuando evaden impuestos, el 25.7% un alto nivel y no les interesa en absoluto estar formalizados, mientras que el 22.9% de los socios manifiesta un bajo nivel de informalidad y se mantienen en la informalidad de forma continua.

Tabla 11: *Asistencia Tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BUENO	2	5,7	5,7	5,7
	DEFICIENTE	22	62,9	62,9	68,6
	REGULAR	11	31,4	31,4	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Spss vs 25

Figura 4: *Gráfico de barra de Asistencia Tributaria*



Fuente: Tabla 11

Interpretación

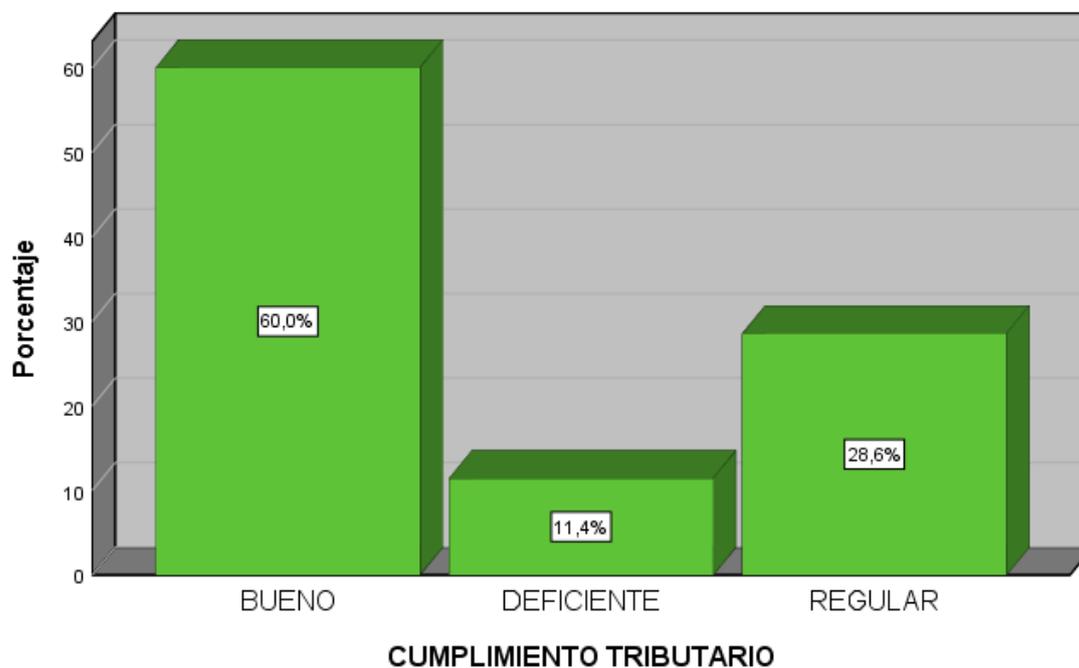
Conforme, a la tabla 11 y la Figura 4 el 62.9% de los socios del centro comercial Don Ramón manifiestan que la asistencia tributaria es deficiente y tiene dudas contantes de los asuntos tributarios, el 31.4% dijo que es regular y que les ayuda en forma parcial, mientras que el 5.7% de los socios manifestaron que es buena y lo tienen todo claro sobre sus asuntos tributarios.

Tabla 12: *Cumplimiento Tributario*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BUENO	21	60,0	60,0	60,0
	DEFICIENTE	4	11,4	11,4	71,4
	REGULAR	10	28,6	28,6	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Spss vs 25

Figura 5: *Gráfico de barra de Cumplimiento Tributario*



Fuente: Tabla 12

Interpretación

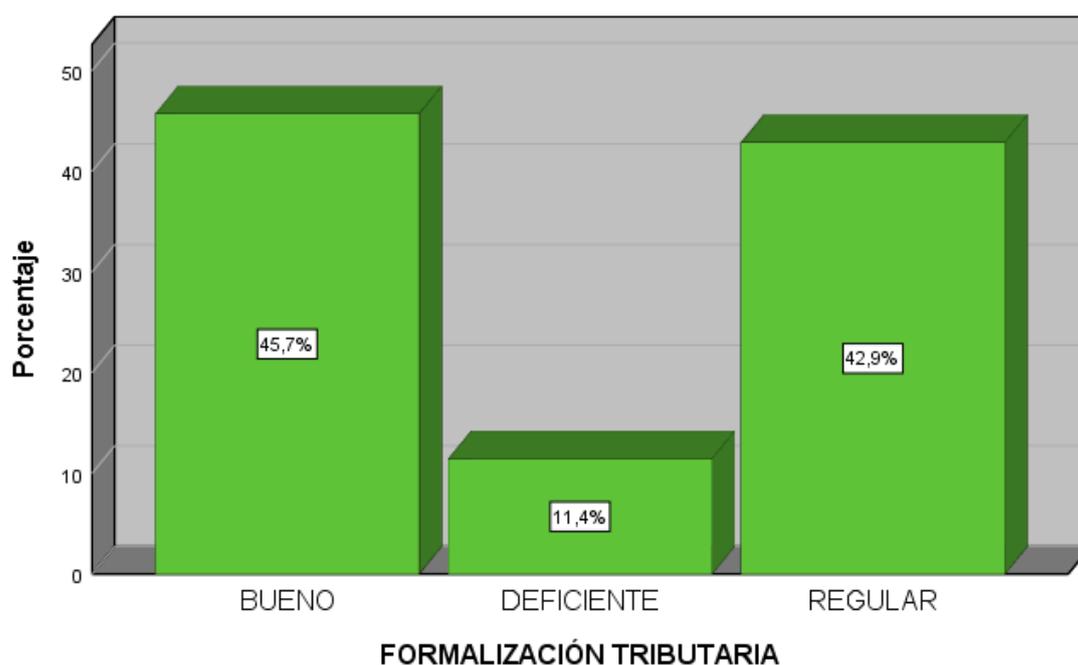
Conforme, a la tabla 12 y la Figura 5 el 60% de los socios del centro comercial Don Ramón manifiestan cumplir con sus obligaciones tributarias por temor a ser sancionados, el 28.6% dijo que, de manera regular, mientras que el 11.4% de los socios manifestaron cumplirla de manera deficiente y que les resta ganancias.

Tabla 13: *Formalización Tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BUENO	16	45,7	45,7	45,7
	DEFICIENTE	4	11,4	11,4	57,1
	REGULAR	15	42,9	42,9	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Spss vs 25

Figura 6: *Gráfico de barra de Formalización Tributaria*



Fuente: Tabla 6

Interpretación

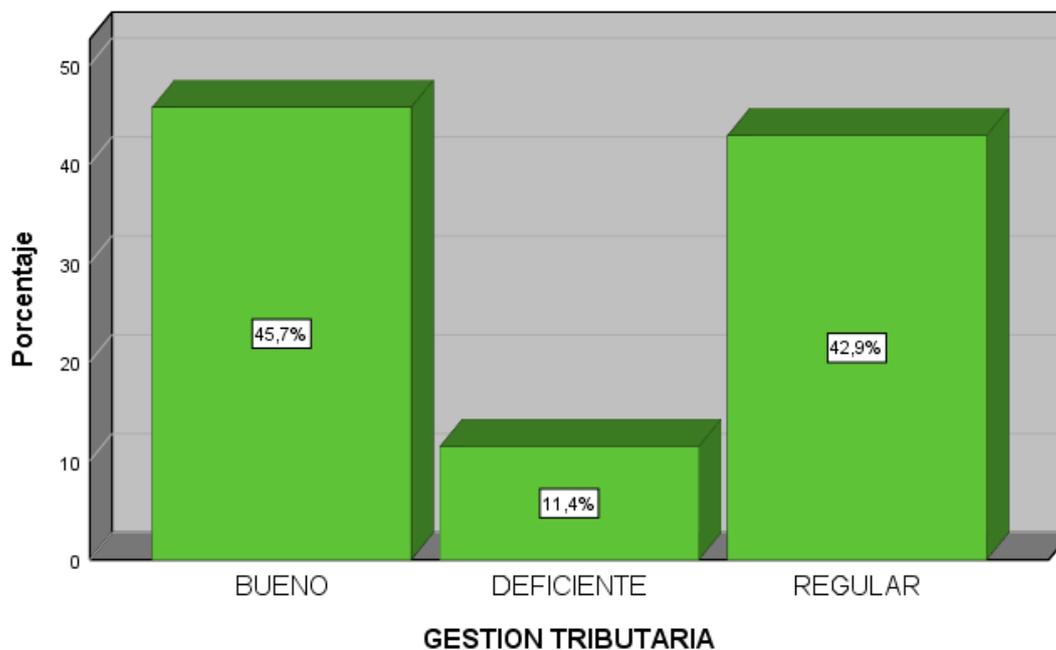
Conforme, a la tabla 13 y la Figura 6 el 45.7% de los socios del centro comercial Don Ramón manifiestan cumplir con la formalización de sus negocios y que les da beneficios como microempresarios, el 42.9% de manera regular y el 11.4% de manera deficiente y que no ven ninguna ventaja en la misma.

Tabla 14: *Gestión Tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BUENO	16	45,7	45,7	45,7
	DEFICIENTE	4	11,4	11,4	57,1
	REGULAR	15	42,9	42,9	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Spss vs 25

Figura 7: *Gráfico de barra de Gestión Tributaria*



Fuente: Tabla 14

Interpretación

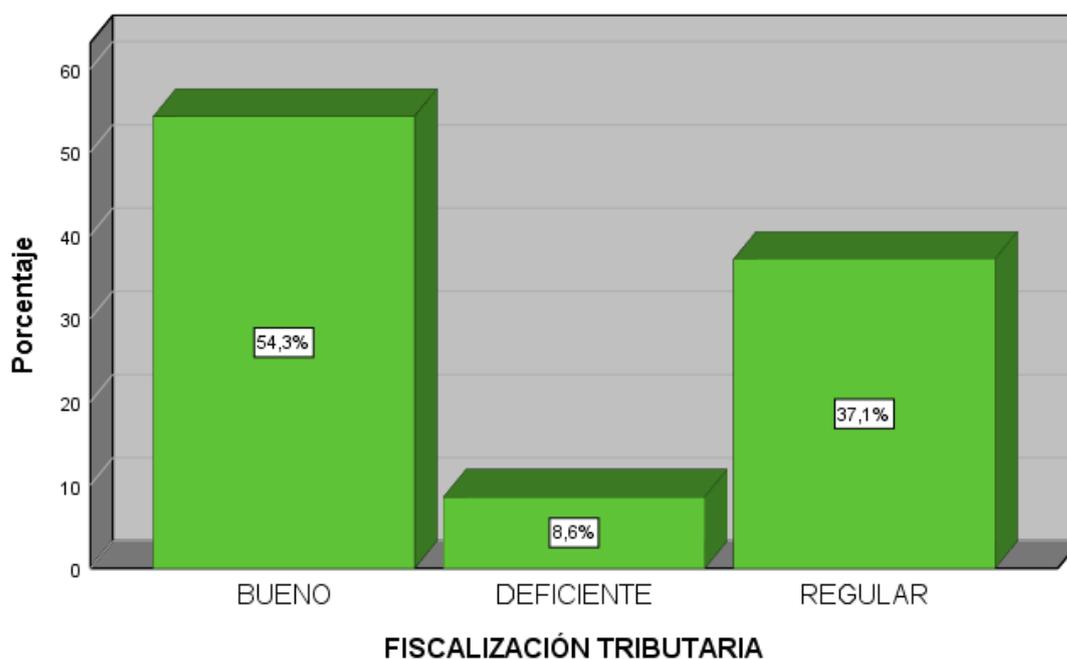
Conforme, a la tabla 14 y la Figura 7 el 45.7% de los socios del centro comercial Don Ramón manifiestan tener una adecuada gestión tributaria y que les permite cumplir adecuadamente con sus obligaciones fiscales, el 42.9% de manera regular y que la misma está en proceso y perfeccionamiento, mientras que el 11.4% de forma deficiente ya que no lo consideran importante.

Tabla 15: *Fiscalización Tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje	Porcentaje válido	Porcentaje acumulado
Válido	BUENO	19	54,3	54,3	54,3
	DEFICIENTE	3	8,6	8,6	62,9
	REGULAR	13	37,1	37,1	100,0
	Total	35	100,0	100,0	

Fuente: Spss vs 25

Figura 8: *Gráfico de barra de Fiscalización Tributaria*



Fuente: Tabla 15

Interpretación

Conforme, a la tabla 15 y la Figura 8 el 54.3% de los socios del centro comercial Don Ramón manifiestan colaborar con la fiscalización tributaria y que no tienen problemas respecto a la inspección por estar debidamente formalizados, el 37.1% de forma regular por estar medianamente formalizados y el 6.6% no colabora con la fiscalización tributaria ya que no cumplen con la formalización en todo aspecto

RESULTADOS INFERENCIALES

Prueba de normalidad

Al analizar las dos variables del trabajo de investigación cultura tributaria y obligaciones tributarias, se aplicó la prueba respectiva para comprobar el comportamiento de las mismas y si son de una distribución normal. Para tal fin se contó con la muestra de los 35 socios del Centro Comercial Don Ramón y la aplicación de la prueba de Shapiro-wik.

Tabla 16: Prueba de normalidad

	Shapiro-Wilk		
	Estadístico	gl	Sig.
V1: Cultura Tributaria	,904	35	,005
V2: Obligaciones Tributarias	,949	35	,102

Fuente: Spss vs 25

Conforme a la tabla 16, evidenciamos los resultados emanados por la prueba de normalidad con el descriptivo de análisis Shapiro-wik, para la primera variable cultura tributaria con un p-valor (Sig.) de 0.005 menor a 0.05. Para la segunda variable obligaciones tributarias con un p-valor (Sig.) de 0.102 mayor a 0.05, lo

que da como conclusión que las variables en su conjunto son de una distribución no normal. Por lo que se decide usar la prueba no paramétrica empleando Rho de Spearman.

Pruebas de Hipótesis

Hipótesis General

H0: La cultura tributaria no influye en las obligaciones tributarias en el centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021.

H1: La cultura tributaria si influye en las obligaciones tributarias en el centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021.

Tabla 17: *Correlación entre Cultura tributaria y Obligaciones tributarias*

			V1: Cultura Tributaria	V2: Obligaciones Tributarios
Rho de Spearman	V1: Cultura Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,202
		Sig. (bilateral)	.	,244
		N	35	35
	V2: Obligaciones Tributarios	Coeficiente de correlación	,202	1,000
		Sig. (bilateral)	,244	.
		N	35	35

Fuente: *Spss vs 25*

Conforme a la tabla anterior, tenemos la posibilidad de mirar el p-valor (Sig.) alcanzo de 0,244 siendo mayor a 0,05. Por consiguiente, se proviene a rechazar la Hipótesis alterna para admitir la Hipótesis nula que manifiesta que no hay relación entre la cultura tributaria y las obligaciones tributarias en el centro Comercial Don Ramón, distrito de Arequipa 2019. La correlación según Rho de Spearman es 0.202 siendo una correlación positiva media.

Hipótesis específicas 1

H0: La Conciencia tributaria no influye en las Obligaciones tributarias en el centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021.

H1: La Conciencia tributaria si influye en las Obligaciones tributarias en el centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021.

Tabla 18: *Correlación entre Conciencia tributaria y Obligaciones tributarias*

			D1: Conciencia Tributaria	V2: Obligaciones Tributarios
Rho de Spearman	D1: Conciencia Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,271
		Sig. (bilateral)	.	,115
		N	35	35
	V2: Obligaciones Tributarios	Coeficiente de correlación	,271	1,000
		Sig. (bilateral)	,115	.
		N	35	35

Fuente: *Spss vs 25*

Conforme a la tabla anterior, tenemos la posibilidad de mirar el p-valor (Sig.) alcanzó un valor de 0,115 siendo mayor a 0,005. Por consiguiente, se proviene a rechazar la Hipótesis alterna para admitir la Hipótesis nula que manifiesta que no hay relación entre la conciencia tributaria y las obligaciones tributarias en el centro Comercial Don Ramón, distrito de Arequipa 2019. La correlación según Rho de Spearman es 0.271 siendo una correlación positiva media.

Hipótesis específicas 2

H0: El conocimiento tributario no influye en las Obligaciones tributarias en el centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021.

H1: E Conocimiento tributaria no influye en las Obligaciones tributarias en el centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021.

Tabla 19: *Correlación entre Conocimiento tributario y Obligaciones tributarias*

			D2: Conocimiento Tributario	V2: Obligaciones Tributarios
Rho de Spearman	D2: Conocimiento Tributario	Coefficiente de correlación	1,000	-,016
		Sig. (bilateral)	.	,925
		N	35	35
	V2: Obligaciones Tributarios	Coefficiente de correlación	-,016	1,000
		Sig. (bilateral)	,925	.
		N	35	35

Fuente: *Spss vs 25*

Conforme a la tabla anterior, tenemos la posibilidad de mirar el p-valor (Sig.) alcanzo de 925 siendo mayor a 0,005. Por consiguiente, se proviene a rechazar la Hipótesis alternativa para admitir la Hipótesis nula que manifiesta que, si no hay relación entre el Conocimiento tributario y las Obligaciones tributarias en el centro Comercial Don Ramón, distrito de Arequipa 2019. La correlación según Rho de Spearman es -0.16 siendo una correlación negativa débil.

Hipótesis específicas 3

H0: La informalidad Tributaria no influye en las obligaciones tributarias en el centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021.

H1: La informalidad Tributaria si influye en las obligaciones tributarias en el centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021.

Tabla 20: *Correlación entre informalidad Tributaria y obligaciones tributarias*

			D3: Informalidad Tributaria	V2: Obligaciones Tributarios
Rho de Spearman	D3: Informalidad Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	,120
		Sig. (bilateral)	.	,491
		N	35	35
	V2: Obligaciones Tributarios	Coeficiente de correlación	,120	1,000
		Sig. (bilateral)	,491	.
		N	35	35

Fuente: Spss vs 25

Conforme a la tabla anterior, tenemos la posibilidad de mirar el p-valor (Sig.) alcanzo de 0,491 siendo mayor a 0,005. Por consiguiente, se proviene a rechazar la Hipótesis alterna para admitir la Hipótesis nula que manifiesta que no hay relación entre informalidad Tributaria y las obligaciones tributarias en el centro Comercial Don Ramón, distrito de Arequipa 2019. La correlación según Rho de Spearman es 0.120 siendo una correlación positiva medial.

Hipótesis específicas 4

H0: La Asistencia Tributaria no influye en las obligaciones tributarias en el centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021.

H1: La Asistencia Tributaria si influye las obligaciones tributarias en el centro Comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021.

Tabla 21: *Correlación entre Asistencia Tributaria y obligaciones tributarias*

			D4: Asistencia Tributaria	V2: Obligaciones Tributarios
Rho de Spearman	D4: Asistencia Tributaria	Coeficiente de correlación	1,000	-,020
		Sig. (bilateral)	.	,908
		N	35	35
	V2: Obligaciones Tributarios	Coeficiente de correlación	-,020	1,000
		Sig. (bilateral)	,908	.
		N	35	35

Fuente: *Spss vs 25*

Conforme a la tabla anterior, tenemos la posibilidad de mirar el p-valor (Sig.) alcanzado de 0.908 siendo menor a 0,005. Por consiguiente, se proviene a rechazar la Hipótesis alternativa para admitir la Hipótesis nula que manifiesta que, no hay relación entre la asistencia tributaria y las obligaciones tributarias tributaria en el centro Comercial Don Ramón, distrito de Arequipa 2019. La correlación según Rho de Spearman es -0.20 siendo una correlación negativa media.

V. DISCUSIÓN

Conforme al resultado obtenido en el presente trabajo se obtuvo lo siguiente: El principal objetivo de la indagación fue determinar el nivel de influencia entre la variable independiente “Cultura tributaria” y la variable dependiente “Obligaciones Tributarias” en el Centro comercial Don Ramón 2019; además, para obtener la confiabilidad del diseño de la investigación se aplicó el coeficiente de alfa Cronbach, usando un cuestionario de 24 ítems. Por tanto, la primera variable cultura tributaria alcanzo una confiabilidad de 0.832 que representa una fuerte confiabilidad; y, la segunda variable obligaciones tributarias en el Centro comercial Don Ramón alcanzo una confiabilidad de 0.912 la que representa una confiabilidad muy alta.

En relación a las hipótesis específicos decimos que **la primera** consiste en decidir si la conciencia tributaria influye con la segunda variable “obligaciones tributarias”, por lo que los alcances logrados en la investigación fueron de un coeficiente de correlación de spearman de 0.271 que representa un grado de correlación positiva media, y un nivel de significancia de 0.115 la cual difiere de lo comentado por Camacho, A & Patarrollo, Y. (2017) que manifiesta la presencia de una estrecha relación entre la conciencia y las obligaciones tributarias, donde el perfil del contribuyente debe ser el de un individuo honesto y consciente, con valores que le permitan crecer como persona y cumplir con su país, permitiendo el cumplimiento de obligaciones tributarias.

La segunda Hipótesis específico consiste en decidir si el conocimiento tributario influye en las obligaciones tributarias, nuestros resultados fueron de un coeficiente de correlación de spearman de - 0.16 que representa un grado de correlación negativa débil con un nivel de significancia de 0.925, la cual rechaza lo expresado por Romero, M. & Vargas, C. (2013), que considera que a mayor desarrollo educativo y conocimiento tributario se incrementa la conciencia de la ciudadanía sobre sus deberes y derechos fiscales, y que esto ofrece un aporte considerable para ayudar a la meta del SRI y promover una auténtica Cultura Tributaria y un cumplimiento eficaz de obligaciones tributarias.

La tercera hipótesis específico consiste en decidir si la informalidad tributaria influye en las obligaciones tributarias, nuestros resultados fueron de un coeficiente de correlación de spearman de 0.120, que representa un grado de correlación positiva media con un nivel de significancia de 0.491 que difiere con lo manifestado por Tiquilloca, E (2018) que considera que el alto grado de informalidad en los comerciantes del Mercado Laycakota repercute negativamente en la entidad recaudadora debido a que estos incumplen con realizar los pagos impuesto, esto por no emitir comprobantes de pago y no declarar sus ventas.

La cuarta hipótesis específico se apoya en decidir si la asistencia tributaria influye en las obligaciones tributarias, nuestros propios resultados fueron de un coeficiente de correlación de spearman de - 0.20, que representa un grado de correlación negativa media y un nivel de significancia de 0.908 lo cual difiere con lo expresado por Omonte, R. (2017) en el que manifiesta que la administración tributaria busca apoyar y asistir a las compañías para que tomen de una forma comprometida y facultativa el cumplimiento de sus obligaciones tributarias.

Finalmente, en la **hipótesis general** de la investigación se pretende decidir si hay influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias en el centro comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa 2021, de esta manera nuestros propios resultados fueron de un coeficiente de correlación de spearman de 0.202 que representa un grado de correlación media y un nivel de significancia de 0.908, que rechaza lo expresado por Medina, R. (2018) quien estableció como conclusión la relación existente entre la Cultura tributaria y la Evasión tributaria de los comerciantes del Centro Comercial Barranca, 2017. Entonces, este trabajo apunta que, a mayor Cultura tributaria, menor Evasión tributaria por tanto mayor cumplimiento de obligaciones tributarias y por Cassiani, J. & Garzón, V. & Zabala, K. (2018) que menciona que las causas que influyen en la falta de pago de impuestos subnacionales en los comerciantes de Bogotá, como la cultura tributaria y la conciencia tributaria y como la administración logró hacer más relevantemente el recaudo fiscal por medio de los años a través de proyectos de acción, reformas tributarias estructurales y capacitación al contribuyente.

VI CONCLUSIONES

Posterior al estudio realizado al centro comercial Don Ramón periodo 2019 sobre la cultura tributaria y sus obligaciones tributarias, se llegó a lo siguiente:

1.- Siguiendo el primer objetivo específico el cual consiste en determinar la influencia de la conciencia tributaria en las obligaciones tributarias en el centro comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa, 2021, decimos que el factor de relación Rho de Spearman 0.271 identificó que no existe tal relación porque el nivel de significancia bilateral fue mayor a 0.05 con un 0.115.

2.- Siguiendo el segundo objetivo específico el cual consiste en la influencia del conocimiento tributario en las obligaciones tributarias en el centro comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa, 2021, decimos que el factor de relación Rho de Spearman es de - 0.16 que simboliza una correlación negativa débil entre el conocimiento y las obligaciones tributarias en el centro comercial Don Ramón dado que al tener un mayor conocimiento tributario en el centro comercial Don Ramón se logrará un menor incumplimiento de obligaciones tributarias.

3.- Siguiendo el tercer objetivo específico el cual consiste en determinar la influencia de la informalidad tributaria en las obligaciones tributarias en el centro comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa, 2021, decimos que el factor de relación Rho de Spearman 0.120 identificó que no existe tal relación porque el nivel de significancia bilateral fue mayor a 0.05 con un 0.491.

4.- Siguiendo el cuarto objetivo específico el cual consiste en determinar la influencia de la asistencia tributaria en las obligaciones tributarias en el centro comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa, 2021, decimos que el factor de relación Rho de Spearman es de -0.20 lo que simboliza una correlación negativa media entre la asistencia tributaria y las obligaciones tributarias en el centro Comercial Don Ramón dado que a mayor asistencia tributaria a los contribuyentes se logrará un menor incumplimiento de sus obligaciones tributarias.

5.- Siguiendo el objetivo general el cual consiste en determinar la influencia de la cultura tributaria en las obligaciones tributarias en el centro comercial Don Ramón Sección calzado, distrito de Arequipa, 2021, decimos que el factor de relación Rho de Spearman 0.271, identifico que no existe tal relación porque el nivel de significancia bilateral fue mayor a 0.05 con un 0.244.

VII RECOMENDACIONES

Las recomendaciones a la que llegamos en el presente trabajo de investigación son las siguientes:

1.- Es recomendable para la administración tributaria crear nuevas formas de apoyo que permita inculcar y motivar la educación tributaria en el centro comercial Don Ramón, esto para lograr mayor conciencia y cultura tributaria entre sus integrantes, para una mejor recaudación fiscal.

2.- Es recomendable para los socios del centro comercial Don Ramón, informarse, conocer y capacitarse continuamente para obtener mayor conocimiento sobre temas tributarios; así mismo, será necesario que estas actividades se realicen de forma voluntaria, rompiendo así el esquema de estar obligados y pasar a ser conscientes de los deberes que tenemos como ciudadanos frente al estado.

3.- Se recomienda a los socios del centro comercial Don Ramón, evitar actos ilícitos como la evasión e informalidad tributaria, que no hace más que, perjudicar al país, disminuyendo la recaudación fiscal y la prestación pública efectiva por parte del estado.

4.- Se recomienda a la administración tributaria interactuar empáticamente con el contribuyente para generar confianza y seguridad al instante de cumplir con sus obligaciones tributarias. Así mismo se sugiere implementar nuevas estrategias y programas de difusión que permita a la administración dar una asistencia tributaria de calidad y acorde a las necesidades del contribuyente, logrando una prestación voluntaria hacia el estado.

5.- Se recomienda a todos los miembros socios del Centro Comercial Don Ramón cumplir voluntariamente con sus obligaciones tributarias, evitando sanciones futuras que podrían perjudicar el desarrollo económico de sus negocios. De esta manera lograr afianzar la cultura tributaria y convertirla en un deber consciente que forme para de la voluntad de los ciudadanos.

REFERENCIAS

- Alva.M. (2016). *Derecho Tributario Y fiscalizacion Tributaria*. Obtenido de https://www.mef.gob.pe/defensoria/boletines/CVII_dcho_tributario_2016.pdf
- Bonell, C. R. (2015). Concienciación cívico-tributaria en el S. XXI. *Anuario Jurídico y Económico Escurialense*, XLVIII (2015) 181-202 / ISSN: 1133-3677, 181-202.
- Bravo S, F. ... (2012). *Cultura Tributaria*. Lima, Perú:: IATA.
- Camacho, A. p. (2017). "la cultura tributaria en colombia". *Tesis de grado*. universidad minuto de Dios, Bogota.
- Carolina, R. (2008). conclusiones. *Estrategias para la Formacion de la cultura- Asambles general del CIAT n° 42 guatemala 2008*, (pág. 24). Guatemala.
- ccasiani, j. G. (2018). *"Factores que inciden en el incumplimiento del pago de impuestos subnacionlae en los comerciantes de Bogota"*. Bogota: TESIS DE GRADO.
- Chiroque, m. (2012). "La Cultura Tributaria En Los Negocios del Mercado Central de La ciudad de Piura". *Tesis de Grado*. Universidad Cesar Vallejo, Lima.
- Fabra, c. (2013). el ciudadano ejemplar aplicacion de sistemas tributarios. *america*, 1.
- Gutierrez, J. (2020). Relacion de cultura tributaria y obligaciones tributarias de los comerciantes del mercado Nueva Esperanza Plataforma Andres avelino Caceres Arequipa 2019. *tesis de grado*. UCSM, Arequipa, Peru.
- Hernandez, S. (2014). Metodologia de la Investigacion. (pág. 126). Sexta Edicion.
- Hernández, F., & Baptista. (2014). Diseño de Investigacion., (pág. 152).

- Huancapaza, I. (2018). La Recaudacion Tributaria y su influencia en la Gestion Administrativa de la Municipiplaidad Provincial de Puno. *Tesis de grado*. Universidad Nacional del Altiplano, Puno, Peru.
- Medina, R. (2018). "Cultura Tributaria y Evasion tributaria de los comerciantes del Centro comercial Barranca 2017". *Tesis de Grado*. Universidad San Pedro Facultad de Ciencias Economicas y Administrativas, Barranca - peru.
- Omote, R. (2017). "Evasion Tributaria y su Incidencia en las obligaciones Tributarias en las MYPES del distrito de la Victoria año 2017". *Tesis de Grado*. Universidad Cesar Vallejo. Facultad de ciencias Empresariales, Lima.
- Palacios, M., & Hilasaca, O. (2018). *La Cultura Tributaria y el Nacimiento de la informalidad*. Universidad de San Martin de Porres, Lima, Peru.
- Pin, D., & Muñoz, V. (2017). Cultura Tributaria de las microempresas comerciales y su impacto en el desarrollo socioeconomico de la provincia de Manavi. *Tesis de grado*. Manabi, Ecuador.
- Robles, c. (2008). Los efectos de la responsabilidad solidaria en materia Tributaria. *Profesores PUCP*, 9-11.
- Robles, m. (2012). Derecho Tributario y medio ambiente en gestion ambiental y empresa. *PROFESORES PUCP*, 6.
- Romero, M. V. (2013). "La cultura Tributaria y su Incidencia en el cumplimiento de las obligaciones en los comerciantes de la Bahia " mi lindo milagro"del canton milagro. *Tesis de Grado*. Universidad Estatal de Milagro, Milagro (Ecuador).
- Segura, S., & Segura, E. (2017). Las recaudaciones tributarias y el crecimiento. *Revista Empresarial*. Obtenido de <https://is.gd/IRYOXC>
- Sosa, M., & Garcia, Y. (2016). Plan Tributario para evitar sanciones y multas en la Empresa Servicios Generales R&P Chiclayo. *Tesis de Grado*. Universidad Señor de Sipan, Chiclayo, Peru.

Tiquilloca, E. (2018). "La Cultura Tributaria, Evasión Tributaria y su Influencia en la Recaudación de los Comerciantes del Mercado Laykakota de la ciudad de Puno periodo 2016". *Tesis de Grado*. Universidad Nacional del Altiplano Facultad de Ciencias Contables y Administrativas, Puno - Perú.

Villegas, H. (2003). Gasto Público. *Finanzas públicas*, 136.

Zolorzano Tapia. (2013). "La cultura Tributaria un Instrumento para combatir la Evasión Tributaria. *La cultura Tributaria un Instrumento para combatir la Evasión Tributaria*, (pág. 110). Lima.

ANEXOS

Anexo 1. Matriz de operacionalización de variables

Variables	Definición conceptual	Definición operacional	Dimensiones	Indicadores	Ítems
Cultura Tributaria	Es una conducta manifestada en el cumplimiento permanente de los deberes tributarios con base a la razón, la confianza y la afirmación de los valores de ética personal, respeto a la ley, responsabilidad ciudadana y solidaridad social de todos	Grado de conciencia y conocimiento que se tiene sobre los impuestos.	Conciencia tributaria	Valores personales	1
				Responsabilidad ciudadana	2
				Solidaridad social	3
			Conocimiento tributario	Educación tributaria	4
				Sistema tributario	5
				Normas tributarias	6
			Informalidad tributaria	Evasión de impuestos	7
				burocracia	8
				Política tributaria	9
			Asistencia tributaria	Orientación tributaria	10
				Charlas y eventos	11
				Difusión	12
Obligaciones tributarias	La obligación tributaria es toda aquella obligación que surge como consecuencia de la necesidad de pagar tributos para el sostenimiento de los gastos del Estado.	Cumplimiento de la prestación tributaria siendo exigible su formalización.	Cumplimiento tributario	Pago de impuestos	13
				Pago de sanciones	14
				Declaración de impuestos	15
			Formalización tributaria	Inscripción al RUC	16
				Emisión de comprobantes de pago	17
				Registro en libros contables	18
			Gestión tributaria	Planificación	19
				Organización	20
				Control	21
			Fiscalización Tributaria	Permitir inspecciones	22
				Acceder a fiscalizaciones	23
				Proporción de información	24

Anexo 2. Instrumento de recolección de datos

CUESTIONARIO

El presente instrumento fue elaborado por dos alumnas integrante de la Universidad César Vallejo para la investigación sobre CULTURA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL CENTRO COOMERCIAL DON RAMÓN SECCION CALZADO DISTRITO DE AREQUIPA, 2021.

Cabe resaltar que, el presente documento sustentatorio es confidencial y anónimo y su aplicación será destinada única y exclusivamente para la investigación en curso; por ello, se le solicita su gentil participación, marcando con una "X" la respuesta que considere adecuada según su criterio y en base a las siguientes opciones:

DATOS GENERALES: Marca con una (x) la opción correcta.

Marcar con una "X", la respuesta indicada, según la siguiente escala:

Escala de Likert	
1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	siempre

CULTURA TRIBUTARIA								
N°	Dimensión	Indicador	ITEM	LIKERT				
				1	2	3	4	5
1	Conciencia tributaria	Valores personales	¿Usted es de la opinión que pagar sus tributos es un valor personal que debe ser fomentado entre la población?					
2		Responsabilidad ciudadana	¿Considera Usted que se demuestra responsabilidad ciudadana cuando se declara sus impuestos?					

3		Solidaridad social	¿Opina Usted, que la recaudación de impuestos es destinada a favorecer a los más necesitados?					
4	Conocimiento tributario	Educación tributaria	¿Considera Usted que es importante educar tributariamente a la población?					
5		Sistema tributario	¿Usted es de la opinión que el Estado brinda información adecuada sobre el sistema tributario que rige en nuestro país?					
6		Normas tributarias	¿Usted opina que el Estado difunde las normas tributarias de manera masiva entre los comerciantes?					
7	Informalidad tributaria	Evasión de impuestos	¿Considera Usted que, al no entregar una boleta de venta, se alienta la informalidad en los negocios?					
8		burocracia	¿Usted cree que el exceso de requisitos ahuyenta la formalización de los negocios?					
9		Política tributaria	Las políticas tributarias de nuestro país lo agobian al momento de iniciar su negocio					
10	Asistencia tributaria	Orientación tributaria	¿Considera Ud. que la SUNAT les da una correcta orientación a sus consultas tributarias?					
11		Charlas y eventos	¿Considera Ud. que La SUNAT le facilita de todas formas sobre las charlas y capacitaciones tributarias que imparte?					
12		Difusión	Ud. cree que la SUNAT difunde eficientemente la información tributaria que necesita para tributar?					

CUESTIONARIO

El presente instrumento fue elaborado por dos alumnas integrante de la Universidad César Vallejo para la investigación sobre CULTURA TRIBUTARIA Y LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS EN EL CENTRO COOMERCIAL DON RAMÓN SECCION CALZADO DISTRITO DE AREQUIPA, 2021.

Cabe resaltar que, el presente documento sustenta torio es confidencial y anónimo y su aplicación será destinada única y exclusivamente para la investigación en curso; por ello, se le solicita su gentil participación, marcando con una “X” la respuesta que considere adecuada según su criterio y en base a las siguientes opciones:

DATOS GENERALES: Marca con una (x) la opción correcta.

Marcar con una “X”, la respuesta indicada, según la siguiente escala:

Escala de Likert	
1	Nunca
2	Casi nunca
3	A veces
4	Casi siempre
5	siempre

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS								
N°	Dimensión	Indicador	ITEM	LIKERT				
				1	2	3	4	5
1	Cumplimiento tributario	Pago de impuestos	¿Considera Usted que el pago oportuno de los impuestos debe ser considerado obligatorio?					
2		Pago de sanciones	¿Cumple Ud. con el pago de sanciones por incumplimiento de obligaciones tributarias?					

3		Declaración de impuestos	¿Cumple Ud. con sus obligaciones formales como las declaraciones juradas que le corresponde?					
4	Formalización tributaria	Inscripción al RUC	¿Cree Ud. Que es necesario obtener su Ruc antes de iniciar su negocio?					
5		Emisión de comprobantes de pago	¿Emite Ud. comprobantes de pago conforme los dispone las normas tributarias?					
6		Registro en libros contables	¿Registra Ud. sus operaciones en los libros y registros que le corresponde, según las normas tributarias?					
7	Gestión tributaria	Planificación	¿Ud. Planifica de manera anticipada de como cumplirá sus obligaciones tributarias durante la puesta en marcha de su negocio?					
8		Organización	¿Cree Ud., ¿que una adecuada organización en la gestión de su negocio le facilitaría al cumplimiento oportuno de sus obligaciones tributarias?					
9		Control	¿Realiza Ud. control previo del cumplimiento tributario para su evaluación y posteriormente tomar decisiones?					
10	Fiscalización Tributaria	Permitir inspecciones	¿Permite Ud. a funcionarios designados por la SUNAT realizar inspecciones en su negocio?					
11		Acceder a fiscalizaciones	¿Permite Ud. a funcionarios designados por la SUNAT acceder a información que requieran para cumplir con sus funciones?					
12		Proporción de información	¿Proporciona Ud. la Información requerida por los funcionarios de la SUNAT ante la fiscalización tributaria?					

Anexo 3. Validación de Instrumentos



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

CERTIFICADO DE VALIDEZ DE CONTENIDO DEL INSTRUMENTO

INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. DATOS GENERALES:

- I.1. Apellidos y nombres del informante : Mag. Castillo Bravo William M.
 I.2. Especialidad del Validador : Tributación
 I.3. Cargo e Institución donde labora : DTP UCV
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación : Encuesta
 I.5. Autor del instrumento : Br. Yapo Coaquira Ana Ysabel
 Br. Marrón Condori Jeaneth L.

II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				75%	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica				75%	
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación				75%	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables				75%	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				75%	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				75%	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación				75%	
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.				75%	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				75%	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.				75%	
PROMEDIO DE VALORACIÓN					75%	

III. OPINIÓN DE APLICACIÓN:

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

Arequipa, 16 de Julio del 2021

75%

Firma de experto informante
 DNI: 25670205
 Teléfono: 997377816



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. **DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante :Mag. Medina Guevara María E.
 I.2. Especialidad del Validador : Contabilidad
 I.3. Cargo e Institución donde labora : DTP UCV
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación : Encuesta
 I.5. Autor del instrumento : Br. Yapo Coaquira Ana Ysabel
 Br. Marrón Condori Jeaneth L.

II. **ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				75%	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica				75%	
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación				75%	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables				75%	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				75%	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				75%	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación				75%	
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.				75%	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				75%	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.				75%	
PROMEDIO DE VALORACIÓN					75%	

III. **OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

IV. **PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Arequipa, 16 de Julio del 2021

75%

.....
 Firma de experto informante
 DNI: 09566617
 Teléfono: 963848046



INFORME DE OPINIÓN DE EXPERTOS DEL INSTRUMENTO DE INVESTIGACIÓN

I. **DATOS GENERALES:**

- I.1. Apellidos y nombres del informante : Mag. La Torre Palomino Victor
 I.2. Especialidad del Validador : Auditoria
 I.3. Cargo e Institución donde labora : DPT UCV
 I.4. Nombre del Instrumento motivo de la evaluación : Encuesta
 I.5. Autor del instrumento : Br. Yapo Coaquira Ana Ysabel
 Br. Marrón Condori Jeaneth L.

II. **ASPECTOS DE VALIDACIÓN E INFORME:**

INDICADORES	CRITERIOS	Deficiente 0-20%	Regular 21-40%	Bueno 41-60%	Muy bueno 61-80%	Excelente 81-100%
CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje apropiado				75%	
OBJETIVIDAD	Esta expresado de manera coherente y lógica				75%	
PERTINENCIA	Responde a las necesidades internas y externas de la investigación				75%	
ACTUALIDAD	Esta adecuado para valorar aspectos y estrategias de las variables				75%	
ORGANIZACIÓN	Comprende los aspectos en calidad y claridad.				75%	
SUFICIENCIA	Tiene coherencia entre indicadores y las dimensiones.				75%	
INTENCIONALIDAD	Estima las estrategias que responda al propósito de la investigación				75%	
CONSISTENCIA	Considera que los ítems utilizados en este instrumento son todos y cada uno propios del campo que se está investigando.				75%	
COHERENCIA	Considera la estructura del presente instrumento adecuado al tipo de usuario a quienes se dirige el instrumento				75%	
METODOLOGÍA	Considera que los ítems miden lo que pretende medir.				75%	
PROMEDIO DE VALORACIÓN					75%	

III. **OPINIÓN DE APLICACIÓN:**

¿Qué aspectos tendría que modificar, incrementar o suprimir en los instrumentos de investigación?

.....

.....

IV. **PROMEDIO DE VALORACIÓN:**

Arequipa, 16 de Julio del 2021

75%

Firma de experto informante
 DNI: 43302023
 Teléfono: 990914535



DECLARATORIA DE AUTENTICIDAD DEL ASESOR

Yo Mg Gonzales Matos Marcelo Dante, docente de la facultad de Ciencias Empresariales, Escuela profesional de Contabilidad de la Universidad Cesar Vallejo Lima Norte, asesor del trabajo de investigación/Tesis Titulado “Cultura Tributaria y Obligaciones Tributarias del Centro Comercial Don Ramón, Sección Calzado del Distrito de Arequipa 2021” de los Autores Marrón Condori Jeaneth Lourdes y Yapó Coaquira Ana Ysabel constato que la investigación tiene un índice de similitud de 25 % verificable en el reporte de originalidad del programa Turniting el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender el trabajo de Investigación/ Tesis cumple con todas las Normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad Cesar Vallejo.

En tal sentido asumo la responsabilidad que corresponde ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las Normas académicas vigentes de la Universidad Cesar Vallejo.

Lima 21 de Setiembre del 2021

Apellidos y Nombres del Asesor: Gonzales Matos Marcelo Dante	
DNI 08711426	Firma 
ORCID (0000-0003-4365-5990)	